

3.025 La educación y comunicación en el Programa de la UICN

CONSIDERANDO que la UICN ha contribuido de forma significativa al desarrollo de la educación ambiental en todo el mundo como medio de informar a las personas y ayudarlas a cambiar hacia el desarrollo sostenible;

CONSIDERANDO que esto ha propiciado la interrelación entre las ciencias naturales y sociales, así como aportado una renovada articulación entre el intelecto y la acción creativa para el mantenimiento de la vida, no sólo para informar a la población sino también para hacerla cambiar;

RECONOCIENDO que cada región posee sus propios valores culturales relacionados con la naturaleza, que influyen en el modo de comunicar y educar para que resulte adecuado a su población;

CONVENCIDO de que la educación es un medio para lograr el aprendizaje social y la renovación cultural, y de que desarrolla competencias para reflexionar, comprender, evaluar y aplicar conocimientos de forma crítica y conseguir las aptitudes necesarias para tomar decisiones;

CONSCIENTE de que los cambios sociales que conducen al desarrollo sostenible requieren procesos más complejos que el mero suministro de información y conocimientos;

CONSCIENTE de que la educación y la comunicación son componentes esenciales de una estrategia de potenciación del Programa de la UICN, y de que constituyen un medio para disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de las poblaciones, ya que contribuyen a mitigar la pobreza, reorientar los modelos de consumo y reafirmar las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza;

PREOCUPADO por la pérdida de posicionamiento y visibilidad política de la educación ambiental en las agendas ambientales nacionales e internacionales, ocurrida en los años recientes; y

REAFIRMANDO Y EXTENDIENDO la Resolución 2.50, *Educación ambiental en el Programa Mesoamericano*, aprobada en el segundo periodo de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Ammán, 2000);

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. PIDE al Director General de la UICN que lance programas regionales para apoyar el *Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*, que se celebrará entre 2005 y 2014; y
2. PIDE al Director General que incorpore actividades y objetivos específicos sobre educación y comunicación en el *Programa entre sesiones 2005–2008 de la UICN* de conformidad con el punto mencionado anteriormente.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la

Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las resoluciones.